

1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE JUNIO

ACTA Nº 23

En Nogales, a 06 de Junio de 2018, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña MARGARITA OSORIO PIZARRO.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1. Apertura de la sesión.
- 2. Exposición modificación y complementación reglamento de organización interna "oficina de movilización". Expone Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Borbarán Fernández.
- 3. Sanción de cambio de nombre patente de alcohol rol n 4119. Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.
- 4. Sanción retiro docente y asistentes de la Educación. Expone Sr. Hernán Alarcón Fernández.
- 5. Aprobación organigrama de Departamento de Salud Municipal. Expone Sra. Teresa Hurtado Molina, Directora del Departamento de Salud Municipal.
- 6. Sanción de integrantes del comité de Bienestar. Expone Sra. Teresa Hurtado Molina, Directora del Departamento de Salud Municipal.
- 7. Sanción costo de operación y mantención del proyecto construcción de circulaciones peatonales distrito El Melón, comuna Nogales. Expone Secplac.

8. Varios.

Sra. Alcaldesa: En el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Considerando que el Sr. Asesor Jurídico no ha llegado a la sala y la Sra. María Verónica Fernández tampoco, se procede a pasar al punto № 4 de la tabla.

Expone Hernán Alarcón Fernández. Sanción retiro docente y asistentes de la Educación.

Sr. Hernán Alarcón: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que de acuerdo a la Ley Nº 20.976 y la Ley Nº 20.964 le corresponde informar para la sanción del Honorable Concejo la solicitud al Ministerio de Educación, para que entregue los recursos para los docentes y asistentes de la educación que se acogen a retiro. (Hace entrega de documento que se transcribe a continuación)



RETIRO DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

LEY N°20.976 Y LEY N° 20.964

ESTABLECIMIENTO	Apellido Paterno	Apellido Matemo	Nombres	Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a	Fecha Nombramiento		Última Remuneración		Indemizacion Legal	ADICIONAL	TOTAL INDEMNIZACION	
						Indemnizar	Dia	Mes	Año	Devengada	Indamniza			INDEMNIZACION
ESCUELA ULDA ARACENA GONZALEZ	PIZARRO	MENESES	PEDRO SEGUNDO	67	TERMINO PERIODO REQUISITO EDAD	44	1	9	1.986	1.990.797	11	21.898.767	0	21,500,000
LICEO JUAN RUSQUE PORTAL	SALINAS	TORRES	ELIZABETH ISABEL DEL	62	REQUISITO DE EDAD	44	1	9	1.986	1.623.079	11	17.853.869	3.646.131	21.500.000
LICEO JUAN RUSQUE PORTAL	FERNANDEZ	NIEMEYER	JORGE ENRIQUE	59	TERMINO PERIODO	44	1	3	2.007	1.931.463	11	21.246.093	253.907	21.500,000
ESCUELA ULDA ARACENA GONZALEZ	MORA	MORA	ALFONSO MORA	66	REQUISITO DE EDAD	40	1	3	2.000	1.546.020	11	17.006.220	4.493.780	21.500.000
COLEGIO EL MELON	MENDEZ	ZAMORA	SERGIO ENRIQUE	66	REQUISITO DE EDAD	39	1	9	1.986	1.637.643	11	18.014.073	3,485.927	21.500,000
ESCUELA LA PEÑA	MC KINLAY	ARCOS	MATIANA ERIKA	61	REQUISITO DE EDAD	38	1	10	1.988	1,364,456	11	15.009.016	6.490.984	21.500.000
ESCUELA LA PEÑA	IBAÑEZ	DUARTE	FRANCISCO HUMBERT	65	REQUISITO DE EDAD	42	1	3	2.000	1.236.377	11	13.600.147	7.899.854	21.500.00

ASISTENTES DE LA EDUCACION

ESTABLECIMIENTO	Apellido Paterno	Apellido Matemo	Nombres	Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a			Última Remuneración	de Meses	Indemizacion Legal	BONO	TOTAL	
						Indemnizar	Día	Mes	Año	Devengada	Indomés		ADICIONAL	INDEMNIZACION
CEO JUAN RUSQUE ORTAL	LOYOLA	CARREÑO	RUDELINDO DEL C	65	REQUISITO DE EDAD	44	1	12	1.986	716.505	11	7.881.555	12.198.996	20,080,55
SCUELA LA PEÑA	OLIVARES	OLIVARES	MARIA CECILIA	71	REQUISITO DE EDAD	44	1	6	1,988	499.503	11	5,494,533	10.572.463	16,066.99

Sra. Alcaldesa: Consulta cuántos son

Sr. Hernán Alarcón: Responde que son siete docentes y dos asistentes de la educación. Señala que de Don Pedro Pizarro y la Sra. Elizabeth Salinas tienen la resolución donde se aprueban los recursos para el bono de estos docentes pero el ministerio está solicitando que además que en su oportunidad se vuelva a sancionar por el Concejo la solicitud de los recursos para que puedan optar a los \$21.500.000 que establece la Ley 20.945, los mismo que para los demás docentes, que habiendo cumplido su edad para jubilar, también están presentando sus antecedentes para acogerse al retiro y recibir este monto. Aclara que es la indemnización legal, más lo que falta para llegar a los 21 millones y medio, no es adicional. Por eso para algunos es un poquito más y para otros un poco menos. En el caso de los asistentes de la educación a ellos se les fija en la Ley 20.964 una cantidad en unidades de fomento en relación a las horas servidas y el tiempo servido y esto si para ellos es un adicional y aquí tenemos a dos personas, Don Rudelindo Loyola Carreño y la Sra. María Olivares Olivares. A Don Rudelindo le corresponde un adicional de \$12.198.996 más la indemnización legal que la da un total de \$20.080.551 y la Sra. María Olivares le corresponde un bono adicional de \$10.572.463, más indemnización legal que son \$5.494.533 hacen un total de \$16.066.996.

Agrega que estos recursos con la aprobación de los Concejales los solicitaron al ministerio, vía anticipo de subvención, las cuales van a estar repartidas en cómodas cuotas iguales en 44 meses, eso es lo que pidieron que aproximadamente serian \$3.000.000 plata de hoy. Postulamos hoy y lo más probable es que las platas lleguen el próximo año. Agrega que los asistentes de la educación tienen indemnizaciones muy bajas.

Concejal Rivera: Consulta por el tope.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que son once años el tope para los docentes, para los asistentes de la educación esta estipuladas en unidades de fomento que va en relación a los años servidos y el número de horas de contrato, no hay tope.

Sra. Alcaldesa: Refiere que estos temas ella los vio durante mucho tiempo en La Calera.

Concejal Flores: Consulta si son recursos que vienen de afuera.

Concejal Gachón: Responde que no, son recursos que se devuelven.

Sr. Hernán Alarcón: Expresa que se pagan con la misma subvención, hoy está en boga la desmunicipalización y ahí se va a hacer cargo el propio Ministerio.

Concejal Gachón: Expresa que se descuentan a la subvención, no es que el Estado te esté regalando una cantidad de dinero.

Concejal Flores: Consulta por qué entonces se postula.

Sra. Alcaldesa: Responde que el Estado lo exige así.

Concejal Gachón: Consulta si los tres millones no inciden en el presupuesto mensual de la subvención.

Sr. Hernán Alarcón: responde que no, porque las personas que se van a acoger muchas de ellas no se van a reemplazar, por ejemplo Don Pedro Pizarro ya está reemplazado.

Concejal Flores: Consulta dónde está Don Jorge Fernández.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que está con licencia médica y que terminó su periodo, el también cumple los requisitos.

Concejal Flores: Consulta por qué siguió con contrato.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que mientras él no le pague hasta el último peso, lo tiene que seguir teniendo, no está en el mismo cargo pero recibe el sueldo como director.

Concejal Rivera: Consulta si la ley estipula que cuando un funcionario se jubila automáticamente deja de ser funcionario. Expresa que no es lo mismo un trabajador que ha trabajado ya sea en la Municipalidad o en forma pública, a uno que ha trabajado en el sector privado, en lo concreto desea saber si sigue manteniendo su trabajo.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que no, porque pierden otros beneficios como es el bono post laboral, ya que eso es adicional a esto y le aparece en la jubilación, por ejemplo si el profesor va a tener una pensión de \$350 mil, en forma adicional le van a llegar entre 80 y 90 mil pesos adicionales y si no lo hacen dentro de un periodo lo pierden.

Concejal Gachón: Consulta cuánto es el promedio de jubilación.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que son alrededor de \$450.000.

Concejal Flores: Afirma que si ellos se van jubilados no se pueden recontratar dentro de los cinco años posteriores porque si se contratan pierde ese bono.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que tendrían que reintegrar esa plata al Municipio.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar

SR. JAIME LINEROS DÍAS	Aprueba
------------------------	---------

SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. EDUARDO BUENONAVARRO	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo № 64: Se aprueba con 7 votos a favor.

Concejal Gachón: Solicita copia del oficio.

Sr. Hernán Alarcón: Se compromete a hacerlo llegar.

Expone Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Borbarán Fernández. Exposición modificación y complementación reglamento de organización interna "oficina de movilización".

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Asesor Jurídico: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y les expone que el reglamento de organización interna del municipio data del 22 de septiembre del año 2014, que de hecho ya lo han conversado con algunos directores de la unidad, específicamente de la Unidad de Administración y Finanzas para analizar y estudiar aquellas actualizaciones, complementaciones o modificaciones que haya que hacer, que tienen que pasar por acuerdo de Concejo por las modificaciones que se han producido a la Ley Orgánica, porque también hay otros departamentos que están realizando algunas funciones que no están reflejadas en este reglamento. En este caso específico a él le corresponde la jefatura de la Unidad de movilización y tiene que partir diciendo que es algo curioso porque también fue director en la Unidad Jurídica de La Calera y ejercía las funciones que dice el artículo 28 de la Ley Orgánica, allá movilización estaba a cargo de la Unidad de Servicios y Operaciones Generales y acá se encuentra con la sorpresa que la unidad de movilización corresponde al Asesor Jurídico, este proyecto tiene como objetivo proponerle al Concejo modificar y complementar estos artículos agregando nuevas funciones, catorce funciones.

La Nº 15: Prestar colaboración a la comunidad, tales como limpieza de áreas verdes, aseo y otras, que no están incluidas dentro de un contrato licitado de mantención de áreas verdes y jardines.

La № 16: Coordinar y gestionar tareas de apoyo a organizaciones comunitarias.

La Nº 17: Coordinar con el departamento de transito la gestión de mantención de las señalizaciones de tránsito.

La № 18: Coordinar y gestionar todas las actividades de eventos programados por la Municipalidad en el ámbito cultural, deportivo, recreativo y otros.

La № 19: Coordinar y apoyar otras actividades específicas asignadas por Alcaldía.

La № 20: Apoyar las situaciones de emergencia o de seguridad ciudadana.

La Nº 21: Apoyar con personal y vehículos en situaciones decretadas como urgencia o emergencia en el sistema de Agua Potable Municipal.

La N° 22: Administrar, coordinar y controlar el buen funcionamiento de las maquinarias pesadas y de todo vehículo de prioridad municipal, como de sus operarios y personal en las distintas calidades jurídicas para realizar tareas de apoyo.

La № 23: Mantener un equipo humano dotado de recursos materiales para actuar en forma eficiente, eficaz y oportuna en situaciones de urgencia o emergencia.

La Nº 24: Entrega de agua para consumo humano en el distrito El Melón en eventuales situaciones de urgencia o emergencia del sistema de agua potable municipal.

La № 25: Entrega de agua potable en sectores rurales y urbanos de la comuna con escasez hídrica.

La № 26: Otras funciones que le delegue o encomiende Alcaldía.

Sustituir las expresiones "la oficina de Movilización dependerá del Asesor Jurídico", por "la oficina de Movilización, Operaciones y Servicios Generales dependerá del funcionario que designe el Alcalde o Alcaldesa".

Se plantea esto para que esta Unidad deje de depender del Asesor Jurídico porque primero el artículo 28 no lo contempla como una función de la Unidad Jurídica y segundo para que otro profesional que este directamente vinculado con la materia pueda asumir la jefatura de dicha Unidad.

Concejal Flores: Consulta si esto sería oficina, departamento o dirección.

Asesor Jurídico: Responde que se podría discutir cual sería el término más adecuado, en vez de oficina podría llamarse Unidad, el tema de dirección va directamente vinculado con esta posibilidad de que se creen nuevos departamentos, va vinculado también con el tema presupuestario, por lo tanto se podría seguir como oficina agregándole estas nuevas operaciones, pero a futuro cuanto tengan claro el tema presupuestario financiero, porque se pueden crear más unidades pero si no están debidamente financiadas será una responsabilidad tanto de Alcaldía como del Concejo Municipal.

Concejal Flores: Expresa que en la mayoría de los municipios están trabajando el tema de la nuevas plantas, para crear los nuevos cargos y lo que sucede es que hay plazos para eso, que también va amarrado con el tema del presupuesto.

Sra. Alcaldesa: Señala que nos tendrían que mandar más plata porque somos la comuna más baja, ya que La Calera se lleva el doble por la cantidad de habitantes.

Concejal Flores: Señala que esta nueva Unidad vendría a cumplir funciones que son absolutamente necesarias.

Sra. Alcaldesa: Expresa que también serviría para controlar, como dijo Johao anteriormente, que todos los vehículos lleven un control y una bitácora, para que sea todo ordenado.

Concejal Flores: Señala que es sumamente necesario el tema operativo.

Concejal Gachón: Expresa que el tema operativo pasa por crear el departamento de Operaciones y eso significa más recursos y hoy día no están considerados.

Asesor Jurídico: Señala que hoy día solo se está hablando de complementar esta oficina o estas funciones que en la práctica se están ejecutando, que no significa agregar más recursos, evidentemente para poder crear un departamento adicional ahí sí tendría que ver el tema de los recursos.

Concejal Lineros: Consulta si tendría que estar considerado en el presupuesto.

Asesor Jurídico: Responde que si, por supuesto, la impresión que le da a él porque que la cifra que aparece en la modificación es muy grande para las 348 municipalidades, pero no sabe a ciencia cierta cuanto le correspondería a esta Municipalidad.

Concejal Gachón: Expresa que lo más posible es que lo distribuyan por densidad poblacional como siempre se ha hecho.

Asesor Jurídico: Responde que él tiene la impresión de que no son muchas las modificaciones que van a poder hacer.

Sra. Alcaldesa: Señala que a su parecer esta errado que dividan según la cantidad de la gente que vive, porque igual esta comuna es la más grande en superficie en la Provincia.

Concejal Marchant: Expresa que territorialmente la comuna de Nogales es la más grande de la provincia, pero no se maneja por eso si no que por la población.

Concejal Gachón: Señala que desconoce por qué esta unidad fue sacada en su momento de tránsito y transferido a jurídico y consulta desde su perspectiva y de acuerdo a lo que usted ve ¿dónde se podría asignar?

Asesor Jurídico: Responde que podría depender directamente de Alcaldía o Finanzas.

Concejal Marchant: Señala que Dideco también podría ser porque en La Calera depende del área operativa que es más grande. Y consulta si se dispone a otro departamento, se tendría que designar a un funcionario directamente para esas funciones o estaría a cargo de la dirección del departamento, Consulta si en este caso que fuera la Dideco don Andrés Bernal estaría a cargo o se destinaria a otro funcionario específicamente, porque él tiene entendido que ahora el señor Marcelo Chacana es quien cumple con esa función, ya que él pensó que se destinaria a otro funcionario para esas funciones específicas.

Asesor Jurídico: Responde que sí, pero que sobre él podría tener una jefatura, que tenga las competencias y la vinculación con la materia.

Sra. Alcaldesa: Señala que saben sobre los abusos que ha habido con los vehículos Municipales con el señor Mateluna por cobros de reparación excesivo, petróleo.

Asesor Jurídico: Señala que tuvo que hacer una rectificación en el fundamento legal porque la Ley Orgánica ha sido cambiada en diversas oportunidades y algunas con textos vigentes hasta cierta fecha y resulta que hubo una modificación ahora el 22 de febrero del año 2018, la Ley 21.073, entonces ya el fundamento es el artículo 31 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que prescribe que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k), agrega que no es la letra k", es la actual letra "L", dictar ordenanzas Municipales y el reglamento que se refiere el artículo 31, es por eso que trae el texto actualizado.

Concejal Gachón: Señala que para aprobar esta situación debe haber un planteamiento a qué oficina o de qué funcionario dependería.

Asesor Jurídico: Responde que hoy solo corresponde la exposición, la Ley dice que se debe sancionar en quince días más.

Concejal Flores: Expresa que debiera ser de Obras.

Concejal Gachón: Señala que tampoco se puede recargar a la Dirección de Obras.

Concejal Flores: Responde que no hay más direcciones.

Concejal Marchant: Señala que hay que tener claras las responsabilidades.

Concejal Gachón: Señala que a él no le gustan las votaciones in situ.

Asesor Jurídico: Expresa que esto no es para ahora es para 15 días hábiles más porque hoy día solo la está presentando.

Sra. Alcaldesa: Señala que mientras se está proponiendo.

Concejal Rivera: Opina que él lo ve más ligado a tránsito.

Concejal Flores: Señala que el departamento de tránsito no tiene director, por ende para el seria el departamento de obras quien debiese estar a cargo.

Concejal Gachón: Señala que una de las situaciones que hay que ver es cuando uno delega funciones es el recargo de responsabilidades que hay.

Sra. Alcaldesa: Propone que Alcaldía podría estar a cargo porque los alcaldes pasan.

Concejal Marchant: Señala que también hay que considerar lo que dice don Ferdinand, que el asumir estas responsabilidades bienvenido sea, pero tiene que tener claro la responsabilidad que tiene porque tiene que tener una coordinación con la unidad de emergencia de la Gobernación.

Asesor Jurídico: Expresa que evidentemente el seguirá manteniendo la Asesoría Jurídica respecto de ello porque es su obligación.

Concejal Gachón: Señala que lo que pasa es que uno delega funciones pero no responsabilidades.

Sra. Alcaldesa: Señala que es fácil nombrar a alguien pero el que firma es el que se lleva los juicios de cuenta después.

Asesor Jurídico: Acota que se debe traer a sanción en el primer Concejo del mes de Julio y por ahora sigue funcionando tal como está.

Concejal Marchant: Consulta quién es el encargado de emergencias.

Sra. Alcaldesa: Responde que Don Marcelo Tapia, la Sra. Paola Moya con el apoyo de Don Oscar Alvarado.

Asesor Jurídico: Ofrece a los señores concejales el texto actualizado de la Ley Orgánica.

Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas. Sanción de cambio de nombre patente de alcohol rol Nº 4119.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Encargada de Rentas: Saluda a los miembros del honorable concejo municipal y expone que la Alcaldesa requerirá el acuerdo de Concejo para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, según el artículo 65, letra Ñ, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, patente Rol Nº 4119 clase B

supermercado a nombre de Don Sergio Antonio Espinoza Silva, Rut. 5.769.721-6, con domicilio en calle Pedro Félix Vicuña Nº 502, cambia de nombre a don Rodrigo Antonio Pinilla Espinoza, con domicilio calle José Cortés 56, comuna de Nogales.

Agrega que los documentos presentados en la solicitud de cambio que hace Don Sergio Espinoza son: el contrato de arriendo del local comercial, inicio de actividades de Don Rodrigo Pinilla, certificado de antecedentes, la declaración jurada de la Ley de alcoholes 19.925, certificado de recepción del inmueble de la dirección de obras, certificado Nº 25 de la Secretaria Ministerial de Salud, Región de Valparaíso y la autorización de la junta de vecinos respectiva.

Concejal Flores: Consulta si es la que está en la esquina de la calle José Cortés.

Encargada de Rentas: Responde que sí.

Concejal Flores: Consulta si esta patente es limitada.

Encargada de Rentas: Responde que no.

Sra. Alcaldesa: Señala que pasaron partes a todas las botillerías por el tema de la Ley de alcoholes, vinieron de Viña. Se conversó con el Juez y la señora Verónica que le hizo llegar un oficio explicando la situación, además que tampoco fue error de la Unidad de Rentas Municipales.

Encargada de Rentas: Expresa que no les había llegado la actualización de la Ley Emilia, pero que ese tema ya se subsanó.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
Sr. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo № 65: Se aprueba con 7 votos a favor.

Expone Teresa Hurtado Molina, Directora del Departamento de Salud Municipal. Aprobación organigrama de Departamento de Salud Municipal.

Pide la palabra la Secretaria Municipal. Sra. Viviana García Gallardo y se dirige a los Concejales para explicarles que el punto Nº 5 "Aprobación organigrama de Departamento de Salud Municipal", que expondría la Sra. Teresa Hurtado Molina,

Directora del Departamento de Salud Municipal, no se incluirá en esta sesión debido a que el organigrama que debía presentar, al ser revisado por distintos departamentos municipales y por la Sra. Alcaldesa, debió ser sometido a modificaciones, entre ellas se debían incluir las subrogancias, por lo que ofrece las disculpas del caso, y señala que el organigrama será presentado en una próxima sesión de Concejo.

Concejal Marchant: Consulta quién se habría percatado de ese error.

Secretaria Municipal: Responde que fue un trabajo en conjunto y hubo observaciones que hicieron distintos Departamentos Municipales, entre ellos jurídico y la Alcaldesa.

Concejal Marchant: Manifiesta su molestia hacia la Directora del Departamento de Salud Municipal, porque antes de incluir un tema en la tabla debe tener más precaución y verificar que está listo, le parece una falta de respeto hacia los miembros del Concejo. Pide que no se vuelva a repetir esta situación.

Expone Teresa Hurtado Molina, Directora del Departamento de Salud Municipal. Sanción de integrantes del comité de Bienestar.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y ofrece disculpas por lo ocurrido en el punto anterior con el tema del organigrama. En relación al punto que corresponde, expresa que viene a presentar a los integrantes para conformar el Comité de Bienestar. Agrega que les hará entrega de un listado y sobre este detalla que los que aparecen en la parte de inferior del documento fueron elegidos por los funcionarios según consta en el acta Nº 3 del 26 de abril de 2018 el comité de Bienestar de ese entonces, votó y salieron elegidos los funcionarios que en la parte inferior se detallan:

- -Cecilia Jerez Olivares con 12 votos.
- Elba Carter Soto con 09 votos.
- -Paula Fernández Jerez con 0 votos.
- -Loreto Espinoza Pedraza con 0 votos.
- -María Estay Ortiz con 04 votos.
- -Adolfo Saavedra Saavedra con 04 votos.

Concejal Flores: Consulta por el funcionario que salió elegido con cero voto.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Responde que es efectiva esa situación. Y lee la propuesta de la administración:

- Carola Díaz Vergara, TENS, titular.

- Sebastián Verdejo Pacheco, kinesiólogo, titular.
- Hilda Martínez Maturana, nutricionista, titular.
- Eduardo Fernández Yaupi, conductor, suplente.
- Siamara Salinas Espindola, enfermera, suplente.
- Yader Tapia Omar, TENS, suplente.

Concejal Rivera: Consulta por el Sr. Yaupi, porque hasta donde él tiene entendido es conductor, él pensaba que solo profesionales podrían ser parte de este comité.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Responde que todos son candidatos en igualdad de condiciones.

Concejal Flores: Consulta si hay seis titulares, hay alguno que represente a los funcionarios, porque algunos son los titulares y que tienen cero votos, eso le preocupa.

Concejal Bueno: Reflexiona que eran doce candidatos y se tenían que sacar doce.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Señala que tienen que presentarlo y su presupuesta es la que está en la parte de arriba del documento entregado y entre ellos tienen que elegir al presidente.

Concejal Marchant: Agrega que de estos doce se elige la directiva, quienes serán los tres titulares y los tres directores, entre ellos se eligen.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Responde que así es.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna pregunta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
Sr. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo № 66: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Les agradece a los concejales y se despide.

Concejal Rivera: Solicita a la Sra. Alcaldesa hacer unas consultas a la Sra. Teresa Hurtado, aprovechando su presencia.

Consulta a la Directora del Departamento de Salud Municipal ¿Qué pasó con el descuento del gremio, que tiene que ver con las cotizaciones sindicales? Porque hubo atrasos desde el mes de abril.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Responde que efectivamente hubo un atraso en las cotizaciones voluntarias y una cosa tiene que ver por la conformación del comité de Bienestar, porque falta el decreto de aprobación, pero ya hablaron con Leslie Salinas encargada de Administración y Finanzas y este fin de semana ya quedaría todo saldado.

Concejal Rivera: Señala que esta situación es grave porque están los descuentos hechos y es plata de ellos, la obligación es que esas platas sean entregadas.

Concejal Gachón: Expresa que por un lado está normada esta situación y por otro lado le crea un tremendo conflicto a quienes dirigen hoy día estas asociaciones porque hay compromisos con librerías, con una serie de organismos más.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella dio la orden por escrito a Salud y a la Señora Leslie que ella no aprueba nada de plata mientras no vean que las cosas se van solucionando, agrega que si pueden haber deudas.

Concejal Gachón: Señala que no está hablando de las deudas del Departamento de Salud, está hablando que a cada uno de los funcionarios se le está descontando una cantidad de plata y ahí el municipio no tiene absolutamente nada que ver.

Sra. Alcaldesa: Expresa que entiende lo que quieren decir, pero ella dio la orden que esta semana no se hicieran movimientos de plata, pero de aquí al lunes tendrán solucionado el problema.

Concejal Flores: Consulta sobre el reglamento de calificaciones de los funcionarios, por la carrera funcionaria.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Responde que presentaron a Jurídico y tienen una reunión pendiente con las asociaciones respecto a la aprobación de eso, para pasarlo por concejo.

Concejal Marchant: Consulta sobre el pago del tema de los seguros de los funcionarios, si se cubrió eso, se regularizó.

Sra. Teresa Hurtado Molina: Responde que si, los previsionales están cubiertos, solamente faltan los descuentos voluntarios.

Sra. Alcaldesa: Agrega que sí, tienen un compromiso con la señora Teresa y Leslie, porque también están preocupados de regularizar ese tema.

Expone Karen Aracena y Valeria Jarpa, Profesionales de la Secplac. Sanción costo de operación y mantención del proyecto construcción de circulaciones peatonales distrito El Melón, comuna Nogales.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Karen Aracena: Saluda a los miembros del honorable Concejo y comenta que está listo el diseño del proyecto de espacios públicos de El Melón, que fue un proyecto que trabajaron con el MINVU, lo postularon hace un par de años pero tal como lo comentaban se demora en salir, esto lo licita directamente el SERVIU y la empresa consultora en este caso es la de Heriberto Araos que es una empresa de Viña, ellos ya terminaron su diseño por lo tanto una de sus labores ahora es sacar el R.S. al proyecto para ejecución, por lo tanto ellos necesitan este certificado, de que esto está aprobado y de los costos del área que se va a intervenir, en este caso es un proyecto que estaba al final de la Macal entre las Encinas y Los Aromos, y el puente que atraviesa Dos Norte. Profesionales muestran plano del anteproyecto a ediles.

Karen Aracena: Propone hacer una presentación más adelante del proyecto completo.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, que debería realizarse en otra Sesión de Concejo.

Valeria Jarpa: Comenta que el proyecto está en una etapa final.

Sra. Alcaldesa: Consulta cuánto sale el proyecto.

Karen Aracena: Responde que casi quinientos millones.

Valeria Jarpa: Son seis mil cuatrocientos metros aproximados de construcción.

Concejal Flores: Consulta de dónde parte este proyecto.

Karen Aracena: Responde que desde la calle Los Aromos y las Encinas, que es todo el sector que va por el borde del estero

Valeria Jarpa: Expresa que contempla una nueva pasarela peatonal que conecta con la calle Dos Norte, ya que la ubicación de la actual pasarela está emplazada en un terreno privado y la nueva pasarela proyectada está en un terreno que le pertenece a la Municipalidad, contempla más de sesenta luminarias.

Concejal Gachón: Pregunta donde seria ubicada.

Valeria Jarpa: Responde que de donde se encuentra la actual pasarela unos metros más al sur.

Concejal Rivera: Agrega que se hicieron sondajes de construcción por el asunto de la pasarela, está a 50 metros de la que está ahí.

Valeria Jarpa: Agrega que son 6.400 metros cuadrados.

Karen Aracena: Expresa que para que la empresa continúe con el trabajo necesitan el compromiso del municipio para asumir esos gastos.

Concejal Gachón: Consulta cuánto es el valor de lo que tendrían que asumir del proyecto

Karen Aracena: Responde que son 22 millones y fracción, agrega que estos costos los trabajó la Dirección de Obras Municipales.

Concejal Gachón: Consulta cuánto se está pagando hoy día.

Karen Aracena: Responde que la consultora mandó un costo mucho más elevado, alrededor de cincuenta y seis millones aproximadamente, porque la consultora obviamente en Viña tienen otros costos.

Concejal Gachón: Expresa que él no tiene ese dato de cuánto se gasta hoy en día en áreas verdes, consulta si esto se suma al costo de hoy día.

Valeria Jarpa: Responde que sí se suma, pero este costo del proyecto comenzaría el 2.020, si pensamos en todas las aprobaciones y le entregamos todos los certificados este año la consultora podría sacar todas las aprobaciones en el año 2019 y se podría estar ejecutando el proyecto. Agrega que el total de áreas verdes de la comuna son 47.361 metros cuadrados que es lo que abarca el contrato, nosotros le estaríamos agregando de proyecto 6.469 mts.

Karen Aracena: Expresa que don Gonzalo le hizo una minuta y las áreas verdes según el contrato son siete millones seiscientos noventa y dos, que son los que se cancelan hasta el 2023 mensual, si aumentan serian doce millones seiscientos ocho.

Sra. Alcaldesa: Señala que la nueva planta de tratamiento, una de las funciones que tendrá será tratar las aguas para poder regar todas las áreas verdes de El Melón.

Concejal Gachón: Agrega que uno puede tratar las aguas, pero después hay que distribuirlas y en el caso de El Melón, y cuando uno distribuye aguas en contra de la naturaleza es muy alto el costo, por la pendiente, la gravedad esta hacia al sur y si usted quiere llevar agua hacia el norte, tengo que tener bomba, tengo que tener energía.

Valeria Jarpa: Señala que el proyecto tiene riego incluido.

Sra. Alcaldesa: Señala que estan a la espera de la respuesta del SEA y son dineros que ya están comprometidos y también están haciendo el proyecto del cambio de red de agua de El Melón. Agrega que vamos a cambiar la red de alcantarillado de El Melón. Es un proyecto de 2 mil medidores de agua. Tenemos más de doce mil millones de pesos.

Valeria Jarpa: Señala que el monto que están pidiendo que son los veintidos millones no corresponden a este año y se tiene que dejar para el presupuesto 2019- 2020, este año nada.

Concejal Flores: Consulta si el valor que señalan es anual.

Valeria Jarpa: Responde que si

Concejal Gachón: Consulta si tienen el dato de cuánto se está pagando en mantención de áreas verdes.

Karen Aracena: Responde que sí podrían tener ese dato pero lo maneja la DOM.

Valeria Jarpa: Señala que la Dirección de Obras hizo un trabajo minucioso e incluso logro bajar bastante el valor del trabajo que la consultora proponía.

Concejal Rivera: Consulta por el cambio total de la red de agua y que también incluye el alcantarillado, con eso se estaría comiendo el presupuesto completo de la Provincia.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el día de ayer se reunió con el Senador Chahuan en Valparaíso, pidieron una audiencia para pedir apoyo para ser considerada Comuna Rezagada, ella expuso en el Gobierno Regional y el Consejero Manuel Millones nos defendió en esa postura y señaló que como Consejero Regional tienen una deuda con Nogales, por los alcaldes anteriores que no avanzaron. Y propone a la Comuna de Nogales como Comuna Rezagada. Agrega que el Senador Chahuan pidió audiencia con el Subdere Nacional, para abordar este tema, para que los proyectos sean prioridad Nº 1 para nosotros. Y les pidió traer rápido el proyecto de alcantarillado. Agrega que tenemos que hacer proyectos grandes y que van a solicitar apoyo a profesionales de Anglo. Reflexiona que hasta ahora están avanzando bien.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna pregunta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
Sr. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo № 67: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Gachón: Insiste en el tema de las pasarelas.

Sra. Alcaldesa: Sobre el tema indica que lo van a ver con el Inspector Fiscal que lo está llamando, tendrán una reunión y le ofrece participar en ella si él lo desea. Consulta ¿Cómo lo hace la Villa Disputada?

Concejal Gachón: Expresa que al Ministerio no le importa lo que pase con la Ruta 5 Norte y no le importa la conectividad, le da lo mismo, solo les interesa sacar a la gente desde Santiago a La Serena lo más rápido posible.

Sra. Alcaldesa: En relación a la Ruta 5 Norte, expresa que la Municipalidad se ha estado haciendo cargo de la limpieza de las carreteras cundo hay animales muertos, expresa que está indignada con ellos y ahora consiguió el numero para poder llamarlos, llamó al Ministerio de Obras Publicas de Valparaíso para que también intervengan en esto porque si no ella se para con los vehículos en la carretera. Y agrega que ya está bueno.

Concejal Gachón: Expresa que sobre todo porque hay vidas de por medio y los otro son las famosas barandas que siguen causando inconvenientes, sobre todo con el criterio que algunos carabineros están utilizando.

Sra. Alcaldesa: Señala que ellos tienen que colocar algo más grueso y tirar esas barandas al suelo.

Concejal Rivera: Apoya el punto del Concejal Gachón, de parte de la concesionaria muchas veces cuando pasan accidentes los primeros que corren son los de la Municipalidad, expresa que tuvo una reunión con los de la UNCO, y si es posible que se pueda organizar una reunión con la concesionaria, las instituciones involucrados, Carabineros y Salud, por todo el gasto que produce esto porque es un gasto que está

asumiendo el municipio y ver de qué manera la concesionaria se puede hacer cargo de todo este asunto.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella está molestando a los de ENAP, porque si se da vuelta un camión, ocupan bomberos, ambulancias, funcionarios municipales. Agrega que está llamando al inspector fiscal, al Seremi de Obras Públicas y de la Concesionaria.

Concejal Rivera: Señala que cuando solicita algo no hacen caso hay que sacarlos por cansancio para que nos tomen en cuenta y lo otro es que los vecinos de la Población Juanita Fernández están solicitando un paradero frente al negocio de don Augusto.

Sra. Alcaldesa: Responde que están mejorando todos los paraderos y los que saquen los van a instalar donde no hay. Agrega que están cotizando para mejorar los que no estaban contemplados.

Concejal Gachón: En relación a los nuevos paraderos señala que estos son muy altos, que cuando llueva con viento va a dar lo mismo, porque no van a funcionar como refugios, ya que ahí hay un problema de diseño.

Sra. Alcaldesa: Responde que irá a verlos.

Concejal Gachón: Agrega que por eso los de Vialidad son estructuras sólidas, para proteger.

Concejal Rivera: Señala que muchas personas han hablado con él para regularizar el recorrido desde el consultorio tanto de vehículos colectivos y en general, que el trayecto se regularice.

Secretaria Municipal: Expresa que el recorrido de la locomoción colectiva en la comuna de Nogales, está registrado en la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones como un recorrido rural, no urbano, es por esa razón que la Sra. Alcaldesa, junto al Director de Obras y la Directora de Tránsito, tendrán una reunión en el servicio para poder variar el recorrido y que sea considerado urbano, para poder cambiar los estándares, lo que también permitirá regularizar los recorridos.

Concejal Rivera: Solicita lomo de toro en la calle 8 porque ya empezaron las carreras, lo bueno es que ha visto dos veces a carabineros ahí, él sabe que eso se puede hacer después de una cantidad de tiempo. Agrega que de ahí mismo hasta la calle donde está el consultorio hace falta el alcantarillado para eliminar los pozos negros.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la población La Unión tiene una tremenda pana también, son como plásticas las cañerías que pusieron por eso pasan con puras roturas.

Concejal Rivera: Refiere que en la calle del Consultorio los vecinos y los pobladores consultan por la pavimentación. Agrega que él tiene entendido que el asunto de los alcantarillados pueden ir por encima de las veredas, sin necesidad que vayan por el medio de la calle, para que se haga.

Sra. Alcaldesa: Expresa que tenemos un proyecto de Alcantarillado y tenemos un proyecto para sacar la calle.

Concejal Flores: Refuerza el tema de la carretera y el riesgo para los niños que salen tanto los del Liceo Felipe Cortes como los del Colegio Santa Isabel. Solicita se oficie a la Concesionaria y al Ministerio de Obras Públicas y se agreguen fotos, porque en cualquier momento va a quedar la embarrada. Agrega que en otras partes hay bypass. Por lo que solicita se tome un acuerdo de Concejo para realizar el reclamo ante las autoridades.

Sra. Alcaldesa: Llama a votar para presentar una misiva a las autoridades competentes en la cual se señale que es un requerimiento de acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba	miles established and the second
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba	
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba	
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba	
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba	
SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba	
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba	

Apruébese con 7 votos a favor.

Concejal Flores: Expresa su preocupación por la evacuación de aguas, hace poco se construyeron las veredas en La Peña, entre el colegio y el Club deportivo, que no dejaron evacuación de aguas lluvias. Solicita a la Sra. Alcaldesa se vea la posibilidad de perforar o hacer acequias.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo verá.

Concejal Flores: Manifiesta su reclamos por los hedores que hay por la aplicación de guano. Expresa que hoy se está viendo sacar una ley para el tema de los hedores.

Agrega que este tema está afectado a la gente que vive y ha vivido siempre en los sectores rurales.

Concejal Bueno: Comparte su experiencia, en que él hizo la denuncia al SAG, quienes le expresaron que ellos no eran competentes.

Concejal Rivera: Sobre el mismo tema señala que el guano procesado, que no produce hedores, es más caro.

Concejal Flores: Solicita tratar de conversar con las empresas agrícolas para que los tapen. Solicita que se oficie una reunión con las empresas agrícolas.

Concejal Flores: Solicita se analice la idea de instalar dispensador de preservativos en los colegios municipalizados, es algo que se estuvo planteando para el tema de la educación sexual. Agrega que hay que estudiar la idea, ver la alternativa, socializarlo, conversarlo con los apoderados.

Otro punto tiene relación con los cortes de agua en el agua potable de El Melón de la gente que no paga.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella dio una orden, que el que no paga se le corta el agua, cuando asistieron a una reunión con Don Gonzalo De La Fuente, este fue claro en señalar que si la gente no paga hay que cortar no más y si no pasar el sistema a Esval.

Concejal Flores: Consulta por el pago de alcantarillado de los sectores de la villa San José, población El Carmen y Villa Disputada.

Sra. Alcaldesa: Expresa que están ordenando carpetas para que puedan empezar a pagar, porque todos tienen que pagar alcantarillado.

Concejal Marchant: Reitera la solicitud que hizo la semana pasada del vecino del sector Ramón Freire por la limpieza de escombros.

Marcelo Tapia: Señala que hoy lo verán.

Concejal Marchant: Expresa que le preocupa ese tema porque hay cuevas hechas con moras y ahí incluso ha habido violaciones.

Marcelo Tapia: Responde que no han podido.

Concejal Marchant: Señala que le interesa mucho porque estos focos son los que traen más delincuencia por eso mismo llevo a un tiroteo que hubo.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella llamó a los involucrados.

Concejal Marchant: Reclama por árbol de Las Araucarias, es un árbol gigante, es un foco delictual, refiere que una vecina compró un foco gigante y está dispuesta a donarlo e insiste en que se debe instalar.

Marcelo Tapia: Expresa que le solicitó a Don Jaime que revisaran si en ese poste específico se puede colocar, porque hay algunos que no les da la potencia.

Concejal Marchant: Otro tema es que le han informado que el estanque rojo está botando agua desde las 09:00 de la noche de ayer, y hasta ahora sigue botando agua.

Concejal Rivera: Señala que ese estanque tiene malo el automático.

Concejal Marchant: Señala que hay cortes de energía en el sector Los Cáñamos y hay tres postes sin luz: 68, 50 y 58. Y lo otro que le preocupa son los asaltos de El Melón, por el tema del tráfico o narcotráfico que está existiendo en sector de los Cáñamos, que lo va a plantear en la reunión que tendrá con Seguridad Ciudadana, porque se organizó una reunión en el sector Ramón Freire donde él asistió, se citó al Comisario de la PDI y al jefe de Reten de Carabineros, pero lamentablemente no pudieron asistir.

Concejal Lineros: Expresa la preocupante situación por los dos macro incendios ocurridos en los últimos días en la Comuna y se pregunta cómo el municipio podría tener más herramientas, ahora a él le parece muy oportuno lo que está pasando con emergencia, ya que está siendo muy oportuno que puedan contar con la oficina de movilización, solicita un apoyo más fuerte de Dideco.

Sra. Alcaldesa: Sobre el tema, señala que no hay mediaguas. Agrega que ayer se hizo una limpieza altiro en el lugar y se cortaron dos árboles, hablaron con el Gobernador y él quedo de llegar con dos mediaguas y habló con Jhony Piraino del Serviu nos va a dar la solución para poder construirles una casa nueva.

Marcelo Tapia: Señala que también hicieron los contactos con la Gobernación por el tema de las ayudas, porque el tema por el Serviu es un tema largo, el proceso es largo.

Dideco: Señala que se les entregó ayuda en mercadería, colchonetas, frazadas y mientras se ve el tema de los subsidios vamos a habilitar por lo menos las primeras dos habitaciones para que puedan volver a vivir ahí, independiente de las mediaguas que después lleguen.

Marcelo Tapia: Señala que la gente del incendio de la Villa Disputada están esperando a Angloamerican que se comprometió a que les va a reparar el techo.

Concejal Lineros: Señala que los usuarios de Salud no tenían huinchas para medir la Glicemia y consulta ¿Qué pasa con Salud?

Sra. Alcaldesa: Responde que se aprobó un presupuesto y todavía se están pagando facturas antiguas.

Concejal Lineros: Señala que se debiese analizar este tipo de situaciones mes a mes.

Sra. Alcaldesa: Señala que hace unos días atrás teníamos un solo médico porque no tenían el Eunacom.

Concejal Bueno: Expresa que el sistema de la Superintendencia de Salud solo dan dos años para trabajar.

Concejal Lineros: Solicita que la Empresa de Aseo y Ornato se haga cargo del aseo del cajero automático de Melón.

Concejal Bueno: Sobre el tema, señala que es el banco el que tiene que mejorar el servicio. Sugiere enviar nota a Banco Santander.

Concejal Lineros: Consulta por qué a la Sra. Tarchis no se le consideró como monitora.

Sra. Alcaldesa: Sobre tema indica que la solicitud y propuesta de monitoras la hace la Unión Comunal de Centros de Madres.

Concejal Lineros: Señala que hace pocos días salieron los resultados del Simce y en algunos casos hay que felicitar y en otros hay que estimularlos, y sería bueno que se expusiera como está la situación educacional de nuestra comuna.

Sra. Alcaldesa: Señala que está analizando como poder regalonear a los niños.

Concejal Lineros: Expresa que es bueno estimular las buenas acciones de docentes y alumnos.

Sra. Alcaldesa: Señala que le pidió al DAEM que se premiaran a los mejores alumnos.

Concejal Gachón: Solicita hacer una observación ya que lamentablemente una vez mas no viene el trimestral del Departamento de Salud.

Concejal Rivera: Solicita los archivadores con su información que se perdieron.

Concejal Flores: Solicita calefaccionar la Casa de la Cultura para el próximo concejo y ver la posibilidad de poder tener una alfombra.

Concejal Lineros: Señala que le alegra saber que se les está apoyando a los niños que también les cuesta.

Sra. Alcaldesa: cierra el concejo ordinario a las 11:22 hrs..

VIVIANA GARCIA BALLARDO SECRETARIA MUNICIPAL